



PLAN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EUSKADI 2014- 2019

Evaluación intermedia del Plan
Julio 2014 - Diciembre 2016

15/11/2017

rias

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

RIESGOS Y AMENAZAS EN EUSKADI CUADRO DE RELACIÓN EJES-RIESGOS-LÍNEAS DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Indicadores de seguimiento

INTRODUCCIÓN

El Plan General de Seguridad Pública de Euskadi tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Para poder llevar a cabo este objetivo, este Plan debe promover condiciones y eliminar barreras para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades, y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes, y el patrimonio colectivo.

La Estrategia de Seguridad a seguir pretende ser un reflejo de los principios y objetivos de la promulgada por la Unión Europea, en la que se muestra un firme compromiso de avanzar para crear un espacio de libertad, seguridad y justicia afrontando los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos en un mundo constantemente cambiante. Este compromiso nos lleva a afrontar desafíos tales como proteger los derechos y libertades, combatir las causas de la inseguridad, priorizar la prevención y la anticipación, implicando a todos los sectores que desempeñan una función en la protección pública.

Por todo ello, el Plan transciende del mero ámbito departamental, se trata de un Plan de Gobierno en la medida en que no sólo está diseñado como un plan que afecte a las distintas áreas de Gobierno Vasco sino también al resto de instituciones. De esta manera, se busca establecer un sistema integral de seguridad que debe ser entendido como un sistema amplio y completo que se extiende a múltiples sectores, incluyendo tanto la seguridad ciudadana como la seguridad civil, la seguridad vial y la seguridad en otros ámbitos, como los espectáculos públicos y las actividades recreativas, todo ello con el objetivo de hacer frente a las amenazas presentes y futuras, a las que tienen repercusión directa en la vida, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, incluidos desastres naturales y los provocados por seres humanos.

Entre los principios del sistema de seguridad pública están los de prevención de los riesgos y amenazas, protección de la ciudadanía basada en el conocimiento de las necesidades ciudadanas y adaptación del servicio público a las mismas, detección e identificación de los problemas, preparación de la respuesta y evaluación de los resultados, lo que implica el fortalecimiento de la resiliencia, esto es la habilidad que tiene un sistema y sus componentes para anticipar, amortiguar, adaptar o recuperarse de los efectos de un desastre, crisis u otros hechos de forma oportuna y eficaz. La capacidad de resiliencia debe desarrollarse en las instituciones a todos los niveles y sectores de la sociedad.

La adopción del enfoque de sistemas y la identificación de soluciones multidimensionales son elementos claves para el desarrollo de la resiliencia.

El Plan ha introducido la resiliencia como principio estratégico al objeto de preparar a las instituciones y sus ciudadanos y ciudadanas ante cualquier acontecimiento adverso.

El sistema integral de seguridad da lugar una política de seguridad que se sustenta en tres pilares estratégicos:

- 1.- Impulsar una mayor cercanía y proximidad a la ciudadanía considerada como eje sobre el que debe girar todo el sistema.
- 2.- Un uso más eficaz y eficiente de los recursos humanos y tecnológicos.
- 3.- Una mayor colaboración entre todos los agentes sociales, institucionales y policiales.

Los Ejes y Líneas estratégicas que se señalaron en el Plan se visualizan en el siguiente cuadro:

Gráfico 1: Ejes y líneas estratégicas

Ejes	Líneas Estratégicas
Eje 1 Servicio a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 1.2 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal 1.3 Mejora de la atención prestada al ciudadano y las condiciones de seguridad de sus establecimientos 1.4 Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas 1.5 Erradicación de la violencia, las expresiones de racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte 1.6 Colaboración y coordinación con agentes externos 1.7 Prevención de la violencia contra las mujeres
Eje 2 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 2.2 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes 2.3 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 2.4 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 2.5 Actualización de la planificación en materia de Protección Civil y Emergencias 2.6 Visión Integral del Sistema de Juego de Euskadi 2.7 Recogida e intercambio de datos y de información de tráfico 2.8 Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi
Eje 3 Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes 3.2 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 3.3 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 3.4 Mejora de la coordinación de los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y de las herramientas que la facilitan 3.5 Establecer un Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udalzaingoa) 3.6 Complementarización con otras administraciones 3.7 Organizar y gestionar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública - Ekinbide 3.8 Gestionar el Órgano Estadístico específico de Seguridad Pública
Eje 4 Formación	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 4.2 Formación en materia de Emergencias y Meteorología para los ciudadanos y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias 4.3 Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos 4.4 Educación y Formación
Eje 5 Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia 5.2 Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades 5.3 Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza 5.4 Actualización de los sistemas y procedimientos de comunicación con el ciudadano 5.5 Tramitación de denuncias y autorizaciones 5.6 Información a la ciudadanía

RESUMEN EJECUTIVO

Transcurridos tres años desde la elaboración del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi y comenzada la XI Legislatura que ha presentado un Programa de Gobierno que añade nuevos objetivos estratégicos en materia de seguridad, se realiza una evaluación intermedia de seguimiento del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi, que abarca desde julio de 2014 a diciembre del 2016.

Las Direcciones que integran el Departamento de Seguridad han trabajado durante este periodo bajo los pilares estratégicos recogidos en este Plan:

- 1.- Impulsar una mayor cercanía y proximidad a la ciudadanía considerada como eje sobre el que debe girar todo el sistema.
- 2.- Un uso más eficaz y eficiente de los recursos humanos y tecnológicos.
- 3.- Una mayor colaboración entre todos los agentes sociales, institucionales y policiales.

Su plasmación y desarrollo se plantean en torno a 5 ejes:

1. Servicio a la ciudadanía,
2. Planificación,
3. Coordinación,
4. Formación,
5. Comunicación.

En base a estos ejes se ha estructurado la dinámica de trabajo de las Direcciones y sobre el que se expone la labor desarrollada.

SERVICIO A LA CIUDADANÍA



Dentro de este eje la Dirección de la Ertzaintza estableció un conjunto de acciones estratégicas al objeto de incrementar la presencia uniformada de la Ertzaintza en todo el territorio de Euskadi, con acciones a desarrollar establecidas para su consecución habiéndose completado la revisión de los criterios de dotación de las Unidades plasmándose en una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), además de incrementar la sensación de seguridad, e incorporar a los ciudadanos y ciudadanas como parte central de los procesos, siendo en este último la implantación de la cita concertada y las denuncias autocalcables para la interposición de denuncias en aras a simplificar todos los aspectos relacionados con los trámites en los centros policiales.

Además, se han desarrollado medidas para procurar una mayor cercanía de la Ertzaintza a la sociedad, se ha trabajado en incrementar las patrullas a pie (korrika), se están revisando los criterios de atención telefónica y presencial en las oficinas de la Ertzaintza y se ha desarrollado un plan específico de atención al medio rural.

Otro ámbito de cercanía ha sido el acuerdo de colaboración firmado con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura que posibilita la presencia de la Ertzaintza en las aulas al objeto de impartir charlas formativas sobre temas que están latentes en la sociedad (violencia de género, prevención de conductas violentas y ciberbullying, entre otras).



La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, por su parte, trabajó en profundizar en la iniciativa de la Unión Europea del “112 a la inversa”, encontrándose acciones en curso, bien porque se están actualizando o bien porque se sitúan en un estadio acorde a la programación fijada, gestionar la orden de habilitación de personal técnico competente , destacando la creación de una base de datos pública, e impulsar los planes de autoprotección y su distribución a los servicios de emergencia, en este caso, implantándose un registro informático.



En el marco competencial de la Dirección de Juego y Espectáculos dentro de la línea estratégica de establecer mecanismos de distribución de competencias entre entidades locales y Dirección de Juego y Espectáculos se ha aprobado la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas recogiendo el procedimiento para la aplicación de medidas correctoras o condicionantes para licencias de locales y espectáculos y actividades recreativas, quedando pendiente la aprobación de la normativa de desarrollo de la nueva Ley.

A su vez, se ha regulado, en relación con los espectáculos taurinos, la toma de muestras biológicas en espectáculos taurinos mediante la Orden de 3 agosto de 2015 y las Resoluciones del Director de Juego y Espectáculos relativas a la determinación de la realización de análisis post-mortem aleatorios de reses de lidia para las temporadas taurinas 2015 y 2016.

Finalmente como nota destacable, destaca la lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte a través de la incorporación de nuevos clubes deportivos en la firma de protocolos de colaboración con el Departamento de Seguridad, además de la apertura de expedientes sancionadores a personas o entidades responsables de conductas violentas o intolerantes.

PLANIFICACIÓN



La Dirección de la Ertzaintza, al objeto de mejorar los instrumentos de medición y control ha definido un nuevo modelo de gobernanza, además de revisar los indicadores existentes y diseñar un cuadro de mando integral.

Por otro lado, en base a ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes ha adecuado las estructuras de información y establecido un modelo integral e integrado de inteligencia, junto a la revisión del modelo actual de investigación.

También se ha potenciado los servicios de policía técnica y científica revisando el proceso de recepción y tratamiento de evidencias, y la mejora del proceso de inspección ocular, incluyendo los equipos comarcales de inspecciones oculares.

Otra plataforma de trabajo ha sido la gestión en la mejora continua estableciendo un sistema interno de comparación de los indicadores de gestión, implantación del modelo Aurrerabide, considerando los principios generales de la excelencia junto a la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad, en concreto, el proceso de la Detención y el del tratamiento de la Violencia de Género.



La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología ha actualizado la planificación en materia de Protección Civil y Emergencias resaltando la aprobación de la ley 5/2016 de 21 abril de modificación de la Ley de Gestión de Emergencias, además de la revisión extraordinaria del Plan de Protección Civil de Euskadi por el Decreto 1/2015 de 13 de enero, y a su vez, mediante una Orden de 1 febrero de 2016 se recoge la tercera modificación de las tácticas operativas.



La Dirección de Juego y Espectáculos, en relación con la labor de planificación ha realizado grandes esfuerzos en la elaboración de una propuesta de reglamento general de juego que incluye una planificación integral del sector de juego en Euskadi. Además, ha elaborado un Segundo Libro Blanco del Juego en Euskadi en aras a poner de manifiesto el presente y el futuro del sector.

Por otra parte, dentro de las campañas de sensibilización e información del juego responsable se ha trabajado en la elaboración de un videojuego sobre juego responsable.



La Dirección de Tráfico estableció como una línea estratégica la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi plasmándose finalmente en la publicación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020, que necesita la colaboración e implicación de todas y todos los agentes implicados y comprometidos en reducir, más aún, la siniestralidad en las carreteras de la Comunidad Autónoma Vasca, consolidando el progresivo cambio cultural que se está dando en materia de seguridad. Para ello, es necesario abordarlo desde el prisma de potenciar la educación, la sensibilización, formación y una mayor concienciación de la ciudadanía en este ámbito de la seguridad vial.

Asimismo, está implementando un modelo de Gestión Avanzada basado en el modelo de Gobierno, Aurrerabide, para impulsar la participación, el trabajo colaborativo y las alianzas con otras Administraciones e Instituciones Públicas y Privadas. Además se ha puesto en funcionamiento un sistema de mejora continua e innovación.

COORDINACIÓN



La Dirección de la Ertzaintza se marcó el objetivo de integrar a la Ertzaintza en foros policiales internacionales, a través de la participación y cooperación en organismos policiales internacionales, además de promover relaciones bilaterales de cooperación junto al establecimiento de relaciones con otras instituciones.

Este objetivo se puede vincular con la estrategia europea en seguridad, en línea con la necesidad de establecer una cooperación más estrecha entre las diferentes autoridades competentes en seguridad en respuesta a las nuevas amenazas y cada vez más complejas por lo que el trabajo en común dará como resultado un espacio de seguridad interior de la Unión Europea donde las personas estén protegidas.

En diferentes textos legislativos elaborados por las instituciones de la Unión Europea se repite la necesidad de garantizar un nivel elevado de seguridad a través de la coordinación y cooperación entre las autoridades policiales y judiciales, dando un paso más allá al potenciar la idea de proteger la seguridad colectiva de la Unión en su conjunto, en la medida que tendrá su reflejo en la seguridad interior de cada territorio.

El propio presidente Juncker en el Parlamento Europeo destacó la necesidad de un cambio cualitativo en el ámbito de la seguridad, por un lado abordando urgentemente las lagunas persistentes, la fragmentación y las limitaciones operativas de la herramientas de intercambio de información vigentes, con el fin de garantizar que las estructuras de cooperación sean lo más eficaces posible.

Además añadió que se requiere un cambio de cultura, al nivel de los Estados miembros, para que sus autoridades policiales, hasta el último agente de policía, adquieran el hábito de compartir información y cooperar sistemáticamente.

Este gran reto y desafío de la integración plena de la Ertzaintza en el ámbito de la seguridad internacional ha requerido y sigue requiriendo un enorme esfuerzo dado los obstáculos con los que se encuentra.

La reciente publicación del Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de mayo de 2016 relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) se puede considerar un paso adelante para consecución de este reto, al establecer expresamente en su texto que la estructura descentralizada de algunos Estados miembros y la necesidad de asegurar el intercambio rápido de información, Europol debe poder cooperar directamente con los servicios competentes de los Estados miembros, sin perjuicio de las condiciones definidas por los Estados miembros y manteniendo informadas a las unidades nacionales, cuando así lo soliciten estas últimas.

Incluso la lectura del artículo 2 que recoge las definiciones “autoridades competentes de los Estados miembros” supone el reconocimiento de la Ertzaintza como policía integral al ser responsable de la prevención y la lucha contra la delincuencia.

En materia de coordinación, la Ertzaintza ha hecho un esfuerzo de sistematización de las relaciones con Ayuntamientos y sus Policías Locales, así como Diputaciones. También se ha avanzado en las relaciones con las oficinas consulares de Euskadi y con las empresas que ofrecen seguridad privada. Por último, se han firmado protocolos de colaboración con Baviera y Amberes para compartir experiencias policiales y se está trabajando en un protocolo similar con la policía de Nueva York.



La Dirección de Atención Emergencias y Meteorología se marcó como objetivo establecer los estándares a adoptar por el conjunto de servicios de seguridad pública de las Administraciones Vascas, como la implantación de Euskarri en SOS Deiak habiendo realizado mejoras para acceder desde Euskarri a bases de datos de información, con mención especial al Registro de autoprotección.

Dentro del ámbito de mantenimiento y reorganización de la red hidro-oceáno-meteorológica de observación en tiempo real se han reorganizado las 6 plataformas costeras a 2 (Bilbao y Pasaia) estando en trámite una tercera. Además, se han incrementado 4 nuevos puntos de control hidrométrico con URA.



La Dirección de Coordinación de Seguridad ha potenciado el establecimiento y el impulso de mecanismos de cooperación y coordinación de servicios de la Policía Vasca (Ertzaintza y Udaltzaingoa). Esta cooperación se refleja a través de acciones como la realización de reuniones del Grupo de trabajo de Equipamientos (destacando la rotulación de vehículos de 62 cuerpos de Policía Local), la realización por parte del Grupo de Selección y Formación de una segunda convocatoria de agentes interinos de Policía Local, además de trabajar en la consecución del primer proceso selectivo unificado para ingreso por turno libre en la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local.

El Grupo de Trabajo de Normativa ha desarrollado una amplia labor que se ha plasmado en el proyecto de 5ª Modificación de la Ley de Policía que se encuentra admitida a trámite por el Parlamento Vasco, en la autorización de la creación de la Policía Local de Ibarra, la publicación de la Orden 3ª modificación por la que se aprueban las tácticas operativas del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y se crea el Servicio de Intervención Coordinadora de Emergencias, el Decreto 109/2016 de 12 julio del Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi (CEDPE), y también los Decretos 57/2015, de la composición y régimen de funcionamiento de las comisiones de coordinación policial de ámbito local, y 58/2015, de normas marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi. Sobre este último, además, en desarrollo de lo previsto en su Disposición Transitoria Primera, el establecimiento de un Reglamento Tipo para la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi y el Procedimiento recomendado para los nombramientos de Puestos de Jefatura.

También en el Grupo de Trabajo de procedimientos y diligencias policiales se ha trabajado en la confección de modelos de diligencias presentes en la labor diaria policial.

Respecto al trabajo conjunto Policias Locales- Ertzaintza destaca el establecimiento de planes conjuntos en la prevención de robos en domicilios (Vitoria-Gasteiz, Laudio, Bilbao, Portugalete, Ondarroa, Donostia, Errenerria, Hernani y Urola-Kosta), en espacios cerrados, garajes y trasteros (Bilbao, Donostia, Vitoria-Gasteiz), en robos en empresas y comercios (Vitoria-Gasteiz, Sestao y Muskiz), y por último, en la celebración de las fiestas patronales.

Además, se sigue manteniendo reuniones con la Dirección de Tráfico en relación al calendario de vigilancia y control de la Ertzaintza y las Policias locales potenciando campañas de prevención relacionadas con la seguridad vial.

Durante este período se han producido reformas legislativas importantes como la nueva ley de Seguridad Ciudadana que ha obligado a realizar una nueva adaptación de los preceptos a los procedimientos y formatos existentes dentro de nuestros cuerpos policiales.

Por último, la Dirección de Coordinación de Seguridad ha comenzado a dar los primeros pasos al objeto de hacer realidad las políticas de igualdad que buscan avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, constituyendo un Grupo de Trabajo de Igualdad.

A nivel europeo, se está promoviendo la integración de las Policias Locales en la European Network Policewomen (ENP), lo que supone optimizar la posición de las mujeres policía en los cuerpos policiales a través de la integración de género, gestión de la diversidad, intercambio internacional de mejores prácticas en temas actuales de interés para la policía europea.



La Dirección de Tráfico ha formalizado convenios de colaboración con la DGT y diversos ayuntamientos vascos al objeto de coordinar las funciones de información y recopilación de datos de accidentalidad y siniestralidad vial. Colabora con los Ayuntamientos en el fomento del uso de la plataforma de Gobierno para la notificación de infracciones de tráfico a través de la Dirección Electrónica Vial



La Dirección de Juego y Espectáculos ha realizado varios encuentros con representantes de los Ayuntamientos de Euskadi a los efectos de, además de difundir las principales novedades que incluye la nueva Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, dar a conocer las líneas generales del reglamento de desarrollo de la Ley en elaboración, a los efectos de recoger las distintas sensibilidades y problemática que tiene las distintas administraciones municipales en relación con la regulación de la actividad de ocio. Igualmente se ha puesto en marcha un foro de participación en el que manifestar los problemas o dudas al respecto.

FORMACIÓN



La Academia Vasca de Policía y Emergencias trabaja en la promoción y evaluación de la formación humana y técnica, habiendo incorporado el modelo de la Ertzaintza (Misión, Visión y Valores) a la formación académica, junto a la participación de la Ertzaintza en el diseño y la impartición de la formación.

En el plano de las actividades formativas ofertadas e impartidas, las Policias Locales han participado en cursos de actualización jurídica tanto en el ámbito de la protección ciudadana como en el de investigación.

Se ha seguido realizando cursos sobre Bandas Juveniles Organizadas Violentas así como la asistencia al Congreso Internacional "Seguridad y Derechos Humanos". Por último, al objeto de proporcionar una mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas con alguna discapacidad se ha comenzado a trabajar en las estrategias de comunicación con personas sordas.

Finalmente, la Academia Vasca de Policía y Emergencias ha realizado convocatorias para el ingreso de nuevos y nuevas agentes, en el caso de la Ertzaintza con la XXVª Promoción, cuyos integrantes actualmente

se encuentran prestando servicio a pesar de las dificultades de diversas causas a las que se ha enfrentado en esta convocatoria que responde a la necesidad de renovar la plantilla que debe producirse en el seno de la Ertzaintza, teniendo en cuenta el aumento de jubilaciones por razones edad. Adicionalmente se ha convocado la XXVI^a promoción de la Ertzaintza.

En el caso de las Policías Locales, se ha convocado una segunda bolsa de trabajo de agentes para plazas de interinidad. Por esa razón se han realizado los correspondientes procesos de selección así como ocho sesiones de los cursos de formación de agentes interinos e interinas.



La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología ha participado en seis proyectos estatales y europeos al objeto de desarrollar foros técnicos en investigación y formación en materias de Emergencias y Meteorología. De los cuales destacan por su impacto público el Proyecto MAREA sobre Modelizaciones y Ayuda a la toma de decisión frente a los Riesgos costeros en el Euskal Atlántic, y el Proyecto E-call que desarrolla la llamada de emergencia al número 112 desde el vehículo, efectuada automáticamente mediante la activación de sensores en el vehículo, o manualmente en toda la Unión Europea.



La Dirección de Juego y Espectáculos sigue primando la formación interna y externa para conseguir que los y las agentes de la Ertzaintza implicadas en el área del juego y espectáculos mejoren su cualificación a través de la impartición de cursos de formación sobre máquinas y sistemas de juego, autoprotección, material pirotécnicos, así como sobre la nueva Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Igualmente, se han realizado varias jornadas formativas dirigidas a personal de las Administraciones Municipales en colaboración con EUDEL y el IVAP en aras a facilitar el conocimiento de la nueva Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.



La Dirección de Tráfico, en línea con sus orientaciones estratégicas recogidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible de Euskadi 2015-2020, sigue trabajando en el campo de la educación y la formación, fomentando la educación para la movilidad segura, así como los hábitos y conductas viales y seguras con un importante protagonismo de los cursos destinados a la formación en educación para la movilidad segura, como en la elaboración de materiales que promuevan los valores de la educación para la movilidad segura en contextos educativos no formales, junto a campañas como “Seguru Baietz/ Sí, seguro” o “Harrapatzeei buruzko gogoetak/Reflexionemos sobre los atropellos”, y congresos, sin olvidar el área de formación vial los cursos a profesores y profesoras de autoescuelas.

La Dirección ha impulsado campañas de concienciación específicas dirigidas a los colectivos vulnerables y otras generales para las personas usuarias de la vías públicas.

COMUNICACIÓN



La Dirección de la Ertzaintza se marcó el objetivo de reforzar la imagen corporativa implementando nuevas vías de información a través de redes sociales e Internet, destacando la incorporación de una APP Ertzaintza, que sirve de contacto directo con la ciudadanía, más allá de la utilización del teléfono 112 para situaciones de emergencias, y cuyos resultados comenzarán a verse en breve. A través de esta aplicación se puede obtener información sobre las direcciones y números telefónicos de las Ertzainetxeas, contacto a través de correo electrónico, WhatsApp o SMS, utilización de un formulario anónimo para comunicar cualquier tipo de información que se considere de interés con la posibilidad de adjuntar archivos formato video o fotos, acceso a notas informativas del Gabinete de Prensa de la Ertzaintza, consejos útiles del Departamento de Seguridad referidos a seguridad en vacaciones, mar y montaña, robos en domicilios, timos y estafas y ciberseguridad. Además se puede acceder al Twitter de la Ertzaintza y a otras aplicaciones de Tráfico y Euskalmet.

Dentro de este eje, se estableció la incorporación a la gestión de la Ertzaintza de la mejora continua, incentivando la cultura de la innovación con el establecimiento de foros de buenas prácticas y el fomento de aportaciones de ideas novedosas.



La Dirección de Atención en Emergencias y Meteorología ha trabajado en la actualización de los sistemas y procedimientos de comunicación a la ciudadanía potenciando el alcance público de Euskalmet, a través de descargas de la APP que proporciona información meteorología en teléfonos móviles y tablets, de intervenciones de su personal en medios de comunicación e incrementando el número de seguidores y seguidoras, y tuits publicados a través de twitter, visitas a la página Web.



La Dirección de Tráfico potencia la comunicación con la ciudadanía bajo la premisa de atención de forma directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico en la red viaria vasca con herramientas. Su página web, las redes sociales (Twitter), atención telefónica de 24 horas y la información consultada a través de la APP Trafikoa. Se mantiene un contacto continuado con los medios de comunicación para facilitar información precisa respecto a lo que acontece en la red viaria vasca.

RIESGOS Y AMENAZAS EN EUSKADI

Los riesgos y amenazas a los que responde el Plan se pueden clasificar en tres tipos en función de su origen:

- a) Naturales: aquellos cuyo desencadenante no está directamente provocado por la presencia o actividad de personas, sino por factores geológicos o climáticos.
- b) Antrópicos: aquellos provocados o derivados de las acciones o actividades humanas.
- c) Tecnológicos: riesgos antrópicos que derivan del desarrollo tecnológico y, la aplicación y uso significativo de tecnologías.

No obstante, más allá de la tipología del riesgo, el objetivo es establecer los riesgos y amenazas que afectan singularmente a la seguridad de la CAPV y que implican establecer líneas estratégicas de acción concretas.

Por ello, atendiendo al análisis de riesgos contenido en el Plan de Protección Civil de Euskadi - LABI- y al análisis de la delincuencia existente en Euskadi, por la mayor influencia que tienen en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dado que requieren de un mayor control, atención y prevención por los poderes públicos para evitar lo máximo posible la probabilidad de ocurrencia o la gravedad de sus consecuencias, se definieron las siguientes amenazas a la hora de elaborar el PGSPE 2014-2019:

- Terrorismo
- Ciberamenazas
- Delincuencia
- Emergencias y Catástrofes
- Vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales
- Violencia Sexista
- Siniestralidad Vial

CUADRO DE RELACIÓN EJES-RIESGOS-LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan General de Seguridad Pública de Euskadi trata de presentar una visión integral de la seguridad definiendo sus objetivos y líneas de actuación a partir de los resultados del análisis de los riesgos y amenazas, bajo la perspectiva de los cinco ejes estratégicos definidos.

Para hacer frente a los riesgos y amenazas detectadas, la estrategia a seguir se debe basar en la detección y prevención de la delincuencia y, los desastres naturales y los generados por la acción humana, bajo un enfoque proactivo, con el objeto de mitigar las consecuencias del daño humano, estructural y económico, abordando las raíces de los problemas y no sólo los actos delictivos, abarcando todas las fases de un conflicto: prevención, protección, respuesta y recuperación.

Las políticas de seguridad deben adoptar un enfoque integral que incluya a todas las instituciones, profesionales y ciudadanía, cooperando con otros sectores como el educativo, con el objeto de prevenir que se desarrollen conductas delictivas.

Dicho enfoque debe ser amplio, pragmático, flexible y realista, adaptándose en todo momento a la realidad, teniendo en cuenta los riesgos y amenazas que puedan afectar a la ciudadanía y por lo tanto producir un problema en el ámbito de la seguridad, procurando garantizar los niveles más altos de seguridad a los ciudadanos y ciudadanas.

En base al estudio de los riesgos realizado, así como a la descripción de las líneas de acción estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos marcados que permitan la obtención de resultados encaminados a garantizar la seguridad en Euskadi, se presenta a continuación por cada uno de los riesgos y amenazas detectadas a la hora de elaborar el plan, un enfoque de las líneas de acción organizadas en función de los ejes que articulan el PGSPE, y que se han desarrollado durante el período objeto de análisis.

		RIESGOS						
		Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
EJES PGSP	Eje 1 Servicio a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de las estructuras de inteligencia para ofrecer un servicio basado en la prevención activa Desarrollo de la instrucción 79 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de las denuncias presentadas sobre delitos relacionados con la informática, internet,... 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a la nueva Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de las formas de relación mediante la presencia en el ámbito de las nuevas tecnologías Adaptación a la iniciativa europea del "112 a la inversa" 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer sistemas redundantes para garantizar la continuidad de los sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los protocolos y procedimientos relativos a prevención y atención de violencia contra las mujeres para detectar posibles mejoras Realización de informes de seguimiento sobre las mujeres maltratadas asistidas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de nuevas formas de relación y aumento de la presencia en el ámbito de las nuevas tecnologías (página web, el teléfono 011 y las redes sociales)
	Eje 2 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un modelo integral e integrado de inteligencia en toda la estructura organizativa Evaluación periódica de la amenaza terrorista Plan Estratégico contra el Islamismo Radical 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de las medidas necesarias para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas de información y las redes de comunicaciones Seguimiento de las actividades de protección de las Infraestructuras Críticas 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del Plan Estratégico Horizonte 2016 de la Ertzaintza Desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección de Juegos y Espectáculo 2012-2016 Mantenimiento del sistema de recogida de datos sobre delitos de odio 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Plan de Protección Civil de Euskadi Adaptación del Plan Especial de Emergencias ante Riesgo de Inundaciones Plan Estratégico de Vialidad Invernal anual 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del Plan de Protección de Infraestructuras y Servicios Esenciales de Euskadi - Proy. NEXPROTEC Elaboración de los Planes de Apoyo Operativo (PAO) de las Infraestructuras Críticas 	<ul style="list-style-type: none"> Materrialización e impulso de las acciones de las acciones del Plan Horizonte 2016 de la Mesa "Impulsar Políticas de Igualdad" y de la Mesa "Conciliación de la vida laboral y familiar" Mantenimiento de los equipos y la sistemática de las tareas realizadas por los equipos de trabajo en materia de violencia contra las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Sistema de Información con el fin de la recopilación e intercambio de datos Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020 Adaptación del Plan Especial de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancía peligrosa por carretera y ferrocarril

	RIESGOS							
	Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial	
Eje 3 Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de información con otros cuerpos policiales 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos europeos contra la ciberdelincuencia Seguimiento del Proyecto ARIES y Proyecto FIDES DE LA Unión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones del grupo de trabajo de Coordinación de la Judicatura, Ministerio Fiscal y la Ertzaintza Reuniones de las Comisiones Mixta de Coordinación de Seguridad Privada Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el departamento de Seguridad del Gobierno Vasco para el funcionamiento de la Oficina de Presentaciones y Comparecencias "APUD ACTA" Participación de la Ertzaintza en el "Programa marco de investigación e innovación Horizonte 2020" de la UE Establecimientos de Convenios de Colaboración con Ayuntamientos Desarrollo del Plan Lagundu para una efectiva relación entre todos los sectores que abarca la Seguridad Privada en Euskadi Convenio Colaboración Tetra-ENBOR SAREA Protocolo AFIS Policias Locales Grupos de trabajo con EUDEL temas relacionados con Locales espectáculos y 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de comunicaciones ENBOR SAREA (Red de Comunicaciones de Seguridad) para la conexión del Centro de Coordinación de Emergencias de Euskadi con todas las centrales operativas de emergencias y seguridad de Euskadi 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de trabajo interdepartamental para la coordinación y supervisión de las actividades de protección 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas del Grupo Técnico Departamental (GTD) Protocolos interinstitucionales entre Ayuntamientos, Ertzaintza, Representantes de Mancomunidades y Osakidetza 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con otras instituciones en materia de tráfico y carreteras Campañas Seguridad Vial de Policias Locales en coordinación con la Dirección de Tráfico 	

		RIESGOS						
		Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
				actividades recreativas				
Eje 4 Formación		<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas formativas para unificar las pautas de actuación ante el fenómeno terrorista • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - El islamismo radical • Cursos Policías Locales: <ul style="list-style-type: none"> - El islamismo radical 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de charlas en centros educativos para la prevención del ciberacoso • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Delitos Informáticos Investigación Básica 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos formación a Personal de Unidad Juegos y Espectáculos, Dirección de Juego y Espectáculos sobre máquinas y sistema juego, material pirotécnico • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y Seguimiento - Aspectos Delicuenciales Protección Autoridades • Cursos Policías Locales: <ul style="list-style-type: none"> - Nueva Ley Seguridad Ciudadana y Código Penal 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar foros técnicos de investigación y formación en Emergencias y Meteorología • Cursos formación celebración espectáculos y actividades recreativas por Ayuntamientos • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización y Perfeccionamiento SADAÉ - Formación en Materia de Espectáculos Pirotécnicos - Meteorología Adversa desde el punto de vista de la seguridad - Reciclaje Medio ambiente Miñones - Reciclaje Técnicas Invernales 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación interna sobre medidas de seguridad (técnicas, organizativas, de carácter general,...) a adoptar en función del nivel de riesgo y amenaza • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de Tareas y Operativos Policiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas informativas a la ciudadanía y colectivos profesionales sobre violencia de género • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Prevención Psicoeducativa VD/VG - Formación on-line Violencia contra las mujeres JABETUZ • Cursos educación movilidad segura en aulas no universitarias y formadores/as • Formación Vial a todos los niveles, focalizada en una movilidad segura • Cursos Ertzaintza: <ul style="list-style-type: none"> - Documentoscopia en materia de Tráfico 	

		RIESGOS						
		Terrorismo	Ciberamenazas	Delincuencia	Emergencias y Catástrofes	Vulnerabilidad Infraestructuras críticas y Servicios Esenciales	Violencia Sexista	Siniestralidad Vial
	Eje 5 Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Organización de jornadas con profesionales en la materia con el objeto de compartir ideas y experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> Informar y/o alertar de delitos informáticos a través de los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión Información estadística Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el alcance público de Euskalmet mediante una mayor presencia en los medios de comunicación Presencia permanente en las redes sociales Realización de aplicaciones APP para móviles 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con empresas que por su especial interés o riesgo lo requieran 	<ul style="list-style-type: none"> Informar para prevenir, dar a conocer, difundir y explicar el riesgo con el objeto de minimizar su aparición Asistir a las reuniones y vehicularizar en el colectivo de la Ertzaintza la dinámica del Grupo Técnico Interdepartamental (GTI) – II Acuerdo mediante el traslado de las actas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo aplicación para smartphones sobre información de tráfico Euskadi Potenciar el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del plan se fija en el logro de los objetivos estratégicos, buscando el impacto de las acciones en la mejora de los ámbitos propios de cada objetivo, y no en el seguimiento cuantificado de la realización de las acciones.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos y responsabilidades que comprende este Plan será evaluado mediante particulares métodos y estrategias de medición que determinarán su grado de avance.

Se realizará un seguimiento de los resultados obtenidos en las líneas estratégicas para detectar y prever las posibles desviaciones en el logro de los objetivos y por consiguiente identificar mejoras en las acciones implementadas.

■ INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Se presenta a continuación los diversos indicadores que permiten determinar el grado de consecución de la implementación del Plan.

A lo largo de los dos últimos años, como resultado de los diferentes procesos de análisis de los datos obtenidos, se ha detectado que algunos indicadores no proporcionaban toda la información que se requería para poder evaluar el grado de consecución de las acciones, lo que ha llevado a la consiguiente sustitución de los mismos por otros que aportaran el detalle necesario de los progresos obtenidos en el período estudiado.

Objetivos	Acciones	Responsable	Valores 01/07/2014 a 31/12/2016
Eje 1: Servicio a la ciudadanía			
Línea Estratégica 1.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia			
1.1.1. Incrementar la presencia uniformada de la Ertzaintza en todo el territorio de Euskadi	Revisar los criterios de dotación de las Unidades	D. Ertzaintza	Realizado concurso de traslado
	Reducir y adecuar las tareas administrativas		En ejecución
	Establecer medidas de seguridad en el mundo rural o ámbito no urbano		En ejecución
	Adaptar la instrucción 053 a las nuevas amenazas		Realizado (Instrucción 79)
1.1.2. Incrementar la sensación de seguridad	Incrementar el tiempo en servicio de prevención	D. Ertzaintza	62,25%
	Aumentar el número de korrikas sobre el total de tiempo en prevención		21,95%
	Fomentar las actividades formativas y divulgativas		Realizado
1.1.3. Establecer relaciones de confianza y cooperación con la ciudadanía mejorando la atención personalizada	Impulsar el aprendizaje y el uso del euskera	D. Ertzaintza	En ejecución
	Promover la utilización de un lenguaje adecuado		Realizado manual
	Mejora en la atención personal en las Comisarías		246.612 personas atendidas.
	Incrementar el grado de confianza en la Ertzaintza (Deusto barómetro social)		5,16/10 (5,06 en 2014-2015)
	Incrementar el número de personas encuestadas que aprueban a la Ertzaintza en cuanto a su valoración y confianza (Euskobarómetro)		62% (Datos última encuesta a enero del 2016)
	Incrementar la valoración de los servicios policiales ofrecidos por la Ertzaintza		7,32/10 (Biennial)
	Aumentar la satisfacción con la resolución de los problemas planteados a la Ertzaintza		7,09/10

	Incrementar la valoración de la disponibilidad de la Ertzaintza para ayudar		7,61/10
	Incrementar la valoración de la profesionalidad de la Ertzaintza		7,44/10
	Incrementar la valoración de la amabilidad de la Ertzaintza		7,29/10
	Incrementar la valoración de la cercanía de la Ertzaintza		7,20/10
	Incrementar la valoración del trato recibido por la Ertzaintza		7,79/10
	Incrementar la valoración del nivel de seguridad		7,08/10
	Aumentar el número de participantes en charlas de "Prevención por la Comunicación"		55.146 participantes
	Obtener un mayor grado de satisfacción de los y las asistentes a las charlas de prevención por la comunicación		4,27/ 1 a 5
Línea Estratégica 1.2: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal			
1.2.1. Incorporar a los ciudadanos como parte central de los procesos	Establecimiento de la cita concertada para la interposición de denuncias y relajación de trámites en los centros policiales.	D. Ertzaintza	Implantada la cita concertada y las denuncias autocalcables
	Mejorar en la atención personal a la víctima y realizar seguimiento de los casos		Datos acumulados 1/7/2014 – 31/12/2016: Número de víctimas conocidas por la Ertzaintza: 110.067 Número de victimizaciones conocidas por la Ertzaintza: 115.155 Número total de delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza: 205.982 Número de informes de accidente: 10.446
Línea Estratégica 1.3: Mejora de la atención prestada al ciudadano y las condiciones de seguridad de sus establecimientos			
1.3.1. Profundizar en la iniciativa de la unión europea del "112 a la inversa"	Incrementar total seguidores Twitter 112 SOS DEIAK	D. AEM	19.809 (a 01/01/2017)
	Incrementar Tuits publicados		Total 46.000 twitts
	Incrementar las visitas a la web euskadi.net/112		Total 1.231.186 visitas
	Tratamiento de las llamadas masivas		Trabajos en curso de acuerdo a la programación

	Actualizar el envío masivo (correos-e y SMS)		Actualización y revisión de la base de datos, en curso
	GIS corporativo para los servicios operativos		Trabajos en curso de acuerdo a la programación
1.3.2. Gestionar la orden de habilitación de técnicos competentes	Cursos de formación para Personal Técnico Competente acreditado en la Academia Vasca de Policía y Emergencias	D. AEM	Total 2.599, personal técnico acreditado
	Control de habilitaciones		Se han cumplimentado 4 comisiones evaluadoras
	Creación de base de datos pública		Publicada
1.3.3. Impulso de los planes de autoprotección y distribución a los servicios de emergencia	Incrementar Planes de Autoprotección registrados	D. AEM	Total 22.646 planes autoprotección registrados
	Aumentar los Planes de Autoprotección Homologados		Total 250 planes homologados
	Realización del Registro Informático		Implantado
	Lograr la puesta al día de la totalidad de los PEE, así como sus implantaciones		Puestos e implantados los PEE
Línea Estratégica 1.4: Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas			
1.4.2. Establecer mecanismos claros de distribución de competencias entre entidades locales y Dirección de Juego y Espectáculos	Nueva Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas	D. JE	Aprobada la Ley 10/2015, de 23 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
	Impulsar la creación de grupos de trabajo con Eudel orientados a tratar temas comunes mediante la realización de reuniones		Total: Se han mantenido 5 reuniones y 2 jornadas informativas.
	Aprobar el procedimiento para la aplicación de medidas correctoras o condicionantes para licencias de locales de espectáculos y actividades recreativas, conforme a la Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas		Aprobada la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
1.4.3. Determinar con claridad los derechos de los espectadores de espectáculos y actividades recreativas	Aprobar normativa de desarrollo de la nueva Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas	D. JE	Publicado en BOPV de 6 septiembre 2016 Decreto 120/2016 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma Vasca
	Desarrollado de un único régimen de hojas de reclamaciones, modificándose el sistema anterior que excluía las actividades recreativas y espectáculos públicos		Con posterioridad a la aprobación del Decreto 142/2014 por el Consejo de Gobierno 1/72014 sobre el régimen de hojas de reclamaciones de Consumo y del procedimiento de atención de quejas, reclamaciones y denuncias de las personas consumidoras y usuarias, acuerdos con Kontsumobide.
	Establecer la carta de derechos y obligaciones de las personas usuarias de este tipo de eventos		En elaboración el borrador de Reglamento de desarrollo Aprobada la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Línea Estratégica 1.5: Erradicación de la violencia, las expresiones de racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte			
1.5.1. Sensibilización de los diferentes actores	Luchar contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, firmando protocolos de colaboración entre el departamento de seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas y federaciones deportivas.	D. JE	Total: Protocolo con todos los clubs de ACB y 1 ^a , 2 ^a A y 2 ^a B división de futbol + Incorporación de tres nuevos clubes al protocolo contra la violencia en el deporte.
	Impulsar foros con los diferentes actores.		Reuniones y foros con los distintos actores y acciones publicitarias de desarrollo del protocolo "Decálogo de buenas prácticas en el deporte" + Preparación y desarrollo de la campaña publicitaria para el 2016 + "Semana por la convivencia en el deporte."
	Sancionar a las personas o entidades responsables por conductas violentas, intolerantes...		Total: Se han incoado 151 expedientes/sanciones
	Determinar la prohibición de acceso a recintos deportivos para personas infractoras reincidentes, estableciendo mecanismos que aseguren la medida.		Total: Se han resuelto 144 expedientes/sanciones
	Establecer mecanismos de reeducación a las personas infractoras.		Total: 1 prohibiciones decretadas
			Total: 3 reuniones con clubs de 1 ^o y segunda división, con clubs de 2b y clubs de baloncesto de la ACB + Se realizó la reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo contra la Violencia en el deporte
Línea Estratégica 1.6: Colaboración y coordinación con agentes externos			
1.6.1. Colaborar con otras instituciones competentes y coordinar sus trabajos con agentes externos en materia de tráfico y carreteras para cumplir su función de control y salvaguardia de la seguridad vial	Establecer e impulsar mecanismos de cooperación con los ayuntamientos vascos.	D. Tráfico	Total: Asunciones de competencia de tráfico en 8 ayuntamientos (Acumulado) Asunción de competencia sancionadora de 2 ayuntamiento Suscripción de 18 convenios con ayuntamientos y la jefatura central de tráfico para intercambio de información y acceso a bases de datos Suscripción de 12 convenio con un ayuntamiento para efectuar notificaciones electrónicas en la plataforma del Gobierno Vasco
	Colaborar y participar en las decisiones y eventos que se celebren para el intercambio de información de tráfico en la Red Transeuropea de Carreteras.		Total: 9 Eventos nuevos
Línea Estratégica 1.7 : Prevención de la violencia contra las mujeres			

1.7.1. Implementar en el marco de las políticas de seguridad las líneas estratégicas del plan de igualdad en materia de prevención de la violencia contra las mujeres	Informar a las víctimas de violencia sobre los servicios y medidas de seguridad (teléfono Bortxa) que garanticen su protección y realizar seguimiento de expedientes en ejecución.	D. Ertzaintza	Total Víctimas en expedientes VD/VG en ejecución: 4,579 4315 (Número de mujeres- víctimas que aparecen registradas en los expedientes de VG/VD a la fecha indicada) Teléfonos Bortxa: 927
Eje 2: Planificación			
Línea Estratégica 2.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia			
2.1.1. Revisar la estructura de la Ertzaintza	Actualizar la RPT.	D. Ertzaintza – D. RRHH	Proceso finalizado.
2.1.2. Mejorar los instrumentos de medición y control	Implantar un cuadro de mando integral para la Ertzaintza, revisar las REGAP y sus contenidos, definiendo un nuevo modelo de gobernanza y, revisar y alinear los indicadores existentes con el nuevo modelo policial.	D. Ertzaintza	Implantado nuevo Modelo de Gobernanza
Línea Estratégica 2.2: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes			
2.2.1. Definir el proceso y las actuaciones de prevención activa	Definir el proceso de prevención activa mediante el estudio de la criminalidad global	D. Ertzaintza	Dato acumulado 37,77* (Número de delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza por cada 1.000 habitantes)
	Identificar las actuaciones a realizar a través del análisis de mortalidad, siniestralidad y morbilidad		Mortalidad: 17,96 / millón Accidentalidad: 5,725,44 Morbilidad: 1.144,17
	Definir indicadores de eficacia para la prevención		Bienal 6,03% (Tasa de victimización obtenida en la encuesta de Seguridad Pública).
	Evaluuar el resultado e implementar las mejoras en base a la tasa de victimización en la encuesta de Seguridad Pública		2017
2.2.2. Adecuar las estructuras de información y orientarlas hacia las nuevas amenazas	Impulsar la captación de información a nivel local	D. Ertzaintza	Implantada figura "hurbiltzaile"

2.2.3. Establecer un modelo integral e integrado de inteligencia en toda la estructura organizativa	Establecer los productos de inteligencia	D. Ertzaintza	Definidos e implantados
	Establecer los canales de difusión		Definidos e implantados
2.2.4. Revisar el actual modelo de investigación	Cuestionar el proceso de investigación (casos-guardia)	D. Ertzaintza	Definido e implantado
	Describir el proceso clave de investigación		Definido
2.2.5. Potenciar los servicios de policía técnica y científica	Describir el proceso de Inspección Ocular	D. Ertzaintza	Implantado
	Incrementar el número de Inspecciones Oculares con evidencias remitidas		31,49% (Porcentaje de Inspecciones Oculares con evidencias remitidas)
	Revisar el proceso de recepción y tratamiento de evidencias		Revisado
Línea Estratégica 2.3: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
2.3.1. Completar el mapa de procesos de la Ertzaintza	Definir los procesos estratégicos	D. Ertzaintza	Definidos en 2015
2.3.2. Establecer un modelo de gestión basado en la evaluación de resultados	Establecer un sistema interno de comparación de los indicadores de gestión	D. Ertzaintza	Implantado en 2015
2.3.3. Revisar el SGC orientándolo hacia modelos de excelencia	Considerar los principios generales de la excelencia	D. Ertzaintza	En ejecución
	Introducir parámetros de aplicación de estos principios		En ejecución
Línea Estratégica 2.4: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman parte de la Ertzaintza			
2.4.1. Definir el modelo de liderazgo de la Ertzaintza	Adaptar la formación al modelo definido	D. Ertzaintza	Finalizado
	Establecer la metodología y objetivos en las relaciones institucionales		Desarrollado e implantado
2.4.2. Revisar y adecuar los servicios de control	Elaborar una instrucción donde se desarrolle el proceso de Inspección de las Unidades y Servicios de la Ertzaintza	D. Ertzaintza	Proceso definido.

internal	Revisar el Reglamento de Régimen Disciplinario		Propuesta realizada.
	Establecer criterios de aplicación disciplinaria		Propuesta realizada.
	Análisis y seguimiento de quejas y reclamaciones en cuanto a los servicios de control interno de la Ertzaintza		Total quejas recibidas a través de la Ventanilla única Gestión de reclamaciones, ekinbides, arartekos, , irekias: 1.215
	Investigación de expedientes disciplinarios entre las personas que forman la Ertzaintza		<p>Total: Investigaciones: 561 Con referencia Ikerlan: 340 Con IT: 221</p> <p>Expedientes incautados: 85 Expedientes remitidos: 75</p>
2.4.3. Establecer un Plan de Evaluación del clima laboral	Mantener un sistema de reconocimientos y medallas en el ámbito de la Ertzaintza		<p>Total medallas al reconocimiento de la labor policial concedidas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medalla con distintivo verde: 12 - Medalla con distintivo blanco: 8 - Medalla con distintivo rojo: 17 <p>Diploma al servicio policial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con distintivo rojo: 416 - Con distintivo blanco: 474
	Diseñar las encuestas	D. Ertzaintza – D. RRHH	Están diseñadas y se ha establecido el procedimiento de llevarlas a cabo
2.4.5. Equilibrar las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés internos	Estudiar el impacto del aumento de la media de edad de la plantilla y el porcentaje de personal en SAM	D. Ertzaintza – D. RRHH	<p>Media de edad de la plantilla): 48,1</p> <p>Porcentaje de personal en SAM: 13,8% (1.067 ertzainas)</p>
	Impulsar políticas de igualdad favoreciendo una mayor presencia de las mujeres en la Ertzaintza		Porcentaje de mujeres en la Ertzaintza: 11,55%
	Diseñar mecanismos de conciliación de la vida laboral y familiar facilitando la reducción de jornada		Porcentaje de personal con reducción de jornada: 1,03%
Línea Estratégica 2.5: Actualización de la planificación en materia de Protección Civil y Emergencias			
2.5.1. Revisar y completar el marco normativo en el campo de las emergencias	Actualización de la Ley 1/1996 de Gestión de Emergencias	D. AEM	Aprobada Ley 5/2016 de 21 de abril de modificación de la ley de gestión de emergencias.
	Elaboración de una Ley de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		Remitida al Parlamento y posteriormente retirada del mismo

	Actualización del Plan de Protección Civil de Euskadi LABI		Aprobado en el Consejo de Gobierno del 13/01/2015
	Actualización del Plan ante el riesgo de inundaciones		Aprobado en el Consejo de Gobierno del 13/01/2015
	Actualización del Plan para el riesgo de incendios forestales		El 27 de Diciembre de 2016 se aprueba su publicación en Consejo de Gobierno
	Actualización de los planes exteriores de riesgo químico (SEVESO)		Se han revisado y actualizado los planes fijados como objetivo para este año
	Actualización del plan ante el riesgo de accidente en el TPC y TPF		Objetivo 2017
	Actualización del plan ante el riesgo sísmico		Objetivo 2017
	Realización del plan de lucha contra la contaminación marítimo costera		Cumplidas las tareas asignadas al Departamento de Seguridad
	Realización del Plan de emergencias radiológicas		Aprobado en el Consejo de Gobierno de 24/06/2014
	Realización del plan estratégico de vialidad invernal		Se ha llevado a cabo la actualización anual
	Realización e implantación de los planes de presas		Total 8 presas
	Convenios con la DGPCE		Firmado Convenio.
Línea Estratégica 2.6: Visión Integral del Sistema de Juego de Euskadi			
2.6.1. Integrar y racionalizar los diferentes subsistemas y modalidades de juego	Rediseñar la normativa para agrupar subsectores de juego en función de características comunes y elementos diferenciadores	D. JE	Aprobado Reglamento Integral de Juego en Euskadi.
	Mantener reuniones con otras administraciones en materia tributaria de juego.		Total: 24 reuniones con las administraciones competentes en materia tributaria.
	Protocolo específico de actuación inmediata relacionado con conductas ilegales (juego de menores y acceso a personas prohibidas)		Elaborado Segundo Libro Blanco del Juego en la CAE
2.6.2. Promocionar el Juego Responsable	Promover campañas publicitarias con la inclusión de mensajes informativos de juego responsable	D. JE	Total: 96 Autorizaciones
	Establecer en la normativa las obligaciones de realización de cursos sobre juego responsable por parte de titulares y trabajadores/as de empresas de juego.		Aprobado Reglamento Integral de Juego en Euskadi

	<p>Realizar reuniones con grupos de trabajo multi-disciplinares para el estudio y reflexión sobre el juego responsable.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización e información del juego responsable en medios de comunicación así como la necesidad de vincular las campañas publicitarias autorizadas a la inclusión de mensajes informativos de juego responsable</p>		Total: 12 Reuniones realizadas.	
			Total: 4 campaña de publicidad + Elaboración de videojuego sobre juego responsable.	
Línea Estratégica 2.7: Recogida e intercambio de datos y de información				
2.7.1. Diseñar y mantener un sistema de información de intercambio de datos	Desarrollar una herramienta de filtrado y calidad de datos y representación de gráficas y resultados de consultas para la gestión de la seguridad vial	D. Tráfico	Evolución: 70%	
	Actualizar la aplicación de incidencias para incorporar esa información a los datos de tráfico.		Evolución: 20%	
	Realizar informes evaluadores de seguridad vial que recojan los datos de travesías, accidentalidad e infracciones.		9 estudios	
Línea Estratégica 2.8: Plan estratégico de seguridad vial de Euskadi				
2.8.1. Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi	Elaborar el plan estratégico de seguridad vial de Euskadi, asumiendo las líneas estratégicas	D. Tráfico	Realizados y entregados 6 Planes de Seguridad Vial de ayuntamientos. Realizado seguimiento del Plan Anual 2016	
	Implementación del plan estratégico en base a planes de actuación anuales o programas sectoriales			
	Promover la elaboración por los municipios de planes de seguridad vial en el ámbito urbano, atendiendo a las directrices que se fijen en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi.			
	Efectuar el seguimiento del plan estratégico y los planes de actuación			
Eje 3: Coordinación				
Línea Estratégica 3.1: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficientes				

3.1.1. Integrar a la Ertzaintza en foros policiales internacionales	Participación y cooperación en organismos policiales internacionales	D. Ertzaintza	Gestiones realizadas por los Enlaces TOTAL: Nº expedientes tramitados a través de SIRENE: 15.589 <ul style="list-style-type: none"> · Nº expedientes tramitados a través de EUROPOL, INTERPOL: 2.434 · Nº expedientes revisados por los Oficiales de Enlace en SIRENE: 204 · Nº expedientes revisados por los Oficiales de Enlace en EUROPOL, INTERPOL: 177 · Nº expedientes de SIRENE, EUROPOL, INTERPOL en los que los Oficiales de Enlace hayan realizado gestiones: 307 · Nº países con los que se ha establecido contactos: 20 <ul style="list-style-type: none"> · Nº reuniones que se han realizado con personal agregado y oficiales de enlace de embajadas: 116 · Nº visitas y jornadas de trabajo con delegaciones de personal agregado policial de embajadas: 20 <ul style="list-style-type: none"> · Nº de asistencias a eventos del Cuerpo Consular de Euskadi: 10 · Nº eventos organizados: 17 · Nº reuniones con Cónsules: 13 · Nº de asistencias a jornadas/congresos en el extranjero: 11
	Promover relaciones bilaterales de cooperación internacional		
	Establecer relaciones con otras instituciones		
Línea Estratégica 3.2: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
3.2.1. Establecer un programa de alianzas de ámbito institucional	Definir las relaciones institucionales de la Ertzaintza mediante la firma de convenios	D. Ertzaintza	Nº y alcance de convenios firmados: <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones Públicas : 32
	Revisar los acuerdos existentes y definir modelos de relación con Ayuntamientos		Nº de ayuntamientos o porcentaje de población o de territorio que representan con los que se mantienen protocolos y acuerdos de diverso tipo: Con el 100% de los ayuntamientos se mantiene algún tipo de acuerdo o protocolo. Redacción de una Orden Operativa sobre "Colaboración con los Ayuntamientos".
	Establecer Comisiones de Coordinación para impulsar los acuerdos de colaboración con Ayuntamientos		Nº de reuniones de las Comisiones de Coordinación en el período de 01/07/2015 a 30/06/2016 <ul style="list-style-type: none"> - Araba: 15 - Bizkaia: 14 - Gipuzkoa: 12
	Promover la Coordinación de la Judicatura, Ministerio Fiscal y la Policía Vasca en el marco del Consejo de Seguridad Pública de Euskadi		Número de encuentros realizados entre Judicatura, Fiscalía y Ertzaintza: 8 reuniones hasta diciembre 2016
3.2.2. Establecer un programa de alianzas	Impulsar los convenios de colaboración policial con	D. Ertzaintza	Porcentaje de ayuntamientos con Policía Local con los que se han firmado protocolos de colaboración policial: 100%

policiales	Ayuntamientos		Nº total de convenios firmados: - 5 sobre Identificación de personas. - 19 sobre muestras salivares. - 1 Análisis de drogas para sancionar infracciones de LSC - 2 Convenio de colaboración Tetra ENBOR SAREA - 5 Convenios de colaboración para la utilización de la Bolsa de Trabajo.
3.2.3. Establecer un programa de alianzas de ámbito privado	Definir un modelo de relación en los diferentes ámbitos: económico-empresarial, cultural, deportivo, de ocio, de seguridad privada, etc.	D. Ertzaintza	Se iniciará en el último trimestre de 2016
3.2.4. Establecer mecanismos para la participación externa	Introducir personal externo a la Ertzaintza que participe en equipos de proceso o de mejora	D. Ertzaintza	Se han puesto en marcha 26 equipos de gestión, donde ha participado personal de otras Direcciones del Departamento.
Línea Estratégica 3.3: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza			
3.3.1. Fomentar la participación y el trabajo en equipo	Instaurar equipos de mejora	D. Ertzaintza	24 equipos
	Revisar la sistemática del proceso de gestión de sugerencias implantado en 2013		Total: · Sugerencias formuladas: 412 · Nº Ertzainas y personal SAAS que presentan sugerencias: 345 · Porcentaje de sugerencias implementadas: 25,4% (última medición)
3.3.2. Desarrollar una sistemática de relación con los sindicatos	Establecer un sistema de interlocución y de relación con los sindicatos y dentro de la Ertzaintza	D. RRHH	Nº total de reuniones mesa 103: 10 Nº total reuniones Consejo Ertzaintza: 10
Línea Estratégica 3.4: Mejora de la coordinación de los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias y de las herramientas que la facilitan			
3.4.1. Promover la relación con las entidades locales para el asesoramiento, la observancia e interpretación de la normativa de protección civil y emergencias	Supervisión de los planes de emergencia de los municipios > 20.000 h	D. AEM	En fase de seguimiento
	Supervisión de los planes de emergencia de municipios 5.000 < H < 20.000		En fase de seguimiento
	Apoyo al resto de municipios		En fase de seguimiento
	Seguimiento de la implantación de la norma de autoprotección		En fase de ejecución

3.4.2. Establecer los estándares a adoptar por el conjunto de servicios de seguridad pública de las Administraciones Vascas	Implantación de Euskarri en los SOS DEIAK	D. AEM	Finalizado. Se han realizado mejoras para acceder desde Euskarri a bases de datos de información, destacando el correspondiente al Registro de Autoprotección.
	Implantación de Euskarri en los SPEIS que lo decidan		La pasarela con el servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Bilbao está desarrollada y en pre producción. Se han realizado pruebas de funcionamiento. En la actualidad se está formando a las personas y haciendo varios ajustes de menor alcance. Se prevé la implantación a corto plazo.
	Establecer convenios TETRA con Ayuntamientos y Diputaciones		Las redes, bases y emisoras de radio en los servicios operativos están desplegadas y en uso.
	Implantar GIS corporativo para los servicios operativos		Todos los servicios operativos integrados en Euskarri (sistema informático soporte de la coordinación) disponen de esta funcionalidad
	Incrementar número de incidentes gestionados por GIS corporativo (capas operativas)		Total: 4.313
3.4.3. Actualizar los sistemas de información corporativa	Ekintza Planak		Total 69 procedimientos y protocolos
	Revisar y actualizar la página web de emergencias		Total Nº de llamadas recibidas en el 112: 2.364.712 Total Nº de incidentes gestionados: 481.666 Total Nº de llamadas falsas/maliciosas: 186
3.4.4. Mantener y reorganizar la red hidro-océano-meteorológica de observación en tiempo real	Reorganizar las seis plataformas costeras a tres	D. AEM	Se han reorganizado las 6 en 2 (Bilbao y Pasaia) y se está a la espera de la tercera
	Incorporar la información de Jata		Incorporada operativamente
	Incrementar la red hidrometeorológica (con URA), para la cobertura de las ARPSIS		Se han ejecutado 9 estaciones y replanteado 12 nuevos puntos de control hidrométrico con URA y DFA
	Nuevas estaciones		Convenio con Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz + 2 estaciones (una reformada completamente y otra nueva)
Línea Estratégica 3.5: Establecer un Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa)			
3.5.1. Establecer e impulsar mecanismos de Cooperación y Coordinación de servicios de la Policía Vasca (Ertzaintza y Udaltzaingoa)	Nº de reuniones de Administración del Grupo de Trabajo de Equipamientos.	D. CS	Total 3 reuniones
	Nº de reuniones y procedimientos aprobados de Administración del Grupo de Trabajo de Procedimientos de actuación policial		Total 17 modelos de diligencias 6 reuniones
	Implementación de SIAPOL en AFINES		Realizado
	Número de reuniones grupos Selección y Formación		Total 14

Decreto de Normas Marco aplicables a la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía del País Vasco	Publicación decreto 58/2015
Decreto Comisiones de Coordinación de ámbito local	Publicación decreto 57/2015
Nº de reuniones de Administración del Grupo de trabajo Norma Marco	Total 8, entre ellos: - Proyecto de 5ª modificación de la Ley de Policía (Admitida a trámite por el Parlamento Vasco) - Autorización creación de la Policía Local de Ibarra - Orden 3ª modificación de tácticas operativas de Protección Civil (Publicado BOPV) - Decreto 109/2016 Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi - Reglamento tipo de funcionamiento y organización de la Policía Local y procedimiento de nombramiento de puestos de Jefatura - Convenio marco de colaboración con Eudel - Convenio tipo de colaboración entre el Departamento de Seguridad y Ayuntamientos
Número de convenios/análisis de muestras salivares de confirmación de presencia de drogas en la conducción (normativa de tráfico)	Total 39
Número de protocolos identificación de personas AFIS	Total: 9
Número de convenios/protocolo análisis de drogas para sancionar infracciones LSC	Total: 3
Nº Convenios de colaboración Tetra. ENBOR SAREA	Total 25 convenios
Nº de reuniones en Colaboración con la Dirección de Tráfico en la organización con PPLL sobre normativas, campañas e información	Total 3
Impulsar la creación de una bolsa de trabajo de agentes de Policía Local (interinos/as)	3 reuniones del subgrupo de trabajo de procesos selectivos unificados * Convenio de encomienda de gestión * Bases específicas
Número cursos ofertados por la Academia Vasca de Policía y Emergencias a Policías Locales	Total 76 cursos ofertados, 4.863 plazas

	Nº de reuniones y actividades desarrolladas en diferentes foros (Ayuntamientos, redes europeas, Ertzaintza)		- Constitución del Grupo de Trabajo de Igualdad - Promoviendo la integración de las Policias Locales en la European Network Policewomen (ENP) - Reunión con alcaldes, alcaldesas y ediles de Bizkaia sobre la situación del islamismo radical en el territorio histórico - Reunión Dirección Tráfico sobre calendario de Vigilancia y Control Ertzaintza y Policias Locales - 1 reunión de Jefes de Policía Local - 1 reunión de Comisión de Coordinación de Policias Locales - Plan de acción conjunto Ertzaintza-Policías Locales de robos en domicilios (Gasteiz, Laudio, Bilbao, Portugalete, Ondarroa, Donostia, Errenerria, Hernani, Urola Kosta) - Plan de acción conjunto Ertzaintza. Policias Locales espacios cerrados, garajes y trasteros Bilbao, Donostia, Gasteiz) - Planes de acción conjunto Ertzaintza-Policías Locales robos en empresas y comercios (Gasteiz, Sestao,) - Plan de acción conjunto Ertzaintza- Policias Locales fiestas localidades - Reunión Grupo de Trabajo de Igualdad 5/9/16 - Participación en la 54 asamblea del IAWP celebrada en Barcelona - 1 reunión de Jefaturas de Policía Local 16/09/16 - 1 reunión de Comisión de Coordinación de Policias Locales 21/09/16 - Reuniones de las Comisiones de Coordinación: Vitoria- Gasteiz (tres), Laguardia (dos), Donosti- SS, Errenerria, Hernani, Urola-Kosta, Eibar (dos), Deba-Urola
	Nº de integrantes, convenios de colaboración para su utilización de la Bolsa de Trabajo y contrataciones atendidas		305 Integrantes de la bolsa. 59 convenios firmados 351 nombramientos
Línea Estratégica 3.6: Complementariedad con otras administraciones			
3.6.1. Conseguir una actuación conjunta y completa en el área de juego y espectáculos con otras administraciones	Nº de reuniones con Eudel orientados a tratar temas comunes en relación con locales de espectáculos y actividades recreativas.	D. JE	Total 4 reuniones y 2 jornadas informativas
	Nº de reuniones con otras administraciones en materia tributaria de juego		13 reuniones con las administraciones competentes de materia tributaria.
Línea Estratégica 3.7: Organizar y gestionar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide			
3.7.1. Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios del Sistema de Seguridad Pública	Núm. Expedientes de Ekinbide totales registrados, tramitados y denegados	D. CS	524 Expedientes registrados 466 Tramitados. 58 Denegados.
	Desarrollar el nuevo marco normativo de Ekinbide: Nuevo Decreto		Publicado Decreto 181/2015

	Activar un nuevo entorno de participación ciudadana: Portal de Ekinbide		4 Reuniones con DTIT	
	Adaptación de la aplicación informática de gestión Ekinbide al nuevo Decreto			
Línea Estratégica 3.8: Gestionar el Órgano Estadístico específico de Seguridad Pública				
3.8.1 Coordinar, regularizar, mejorar e impulsar la gestión estadística en el Departamento de Seguridad	Número de informes	D. CS	Total 265	
	Adaptación a la nueva ley LOPSC y Código Penal		Realizado	
Eje 4: Formación				
Línea Estratégica 4.1: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza				
4.1.1. Promover y evaluar la formación humana y técnica	Incrementar nº de horas de formación destinados a Ertzainas	AVPE	La media de horas de formación por ertzaina ha evolucionado de 15, 17 en 2014 a 27 a finales del 2016	
	Seguimiento nº de personal que recibe formación		Total ertzainaz que han recibido formación: 13.151	
	Incorporar el modelo de la Ertzaintza (Misión, Visión y Valores) a la formación académica		Realizado	
	Evaluuar la formación a todos los niveles		Realizado	
	Promover la participación de la Ertzaintza en el diseño y la impartición de la formación		Realizado	
	XXV Promoción		Realizado. 262 alumnos iniciaron curso XXV Promoción y 254 han sido aptos.	
4.1.2. Diseñar un plan de gestión del conocimiento	Identificar el conocimiento existente	D. Ertzaintza	Desechado	
	Sistematizar la recogida y ordenación del conocimiento		Desechado	
	Poner el conocimiento a disposición de las personas		Desechado	
Línea Estratégica 4.2: Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias				

4.2.1. Desarrollar foros técnicos de investigación y formación en Emergencias y Meteorología	Participación en proyectos estatales y europeos	D. AEM	Total 16	
Línea Estratégica 4.3: Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos				
4.3.1. Conseguir, a través de la formación, que los agentes implicados en el área de juego y espectáculos mejoren su cualificación	Incrementar nº de cursos de formación para miembros de la Unidad de Juego y Espectáculos de la Ertzaintza sobre máquinas y sistemas de juego, autoprotección, material pirotécnico, informática...	D. JE	Nº de cursos: 8 Nº de asistentes: 155	
	Incrementar el nº de cursos de formación en materias transversales (euskeria, procedimiento administrativo...) para el personal de la Dirección de Juego y Espectáculos.		Nº de cursos: 29 Nº de asistentes: 24	
	Cursos de formación sobre seguridad de locales dirigido a empresas de juego y a organizadores de espectáculos.		2 jornadas informativas. 3 reuniones con ayuntamientos y 1 reunión con organizadores.	
Línea Estratégica 4.4: Educación y Formación				
4.4.1. Fomentar la educación para la movilidad segura, así como los hábitos y conductas viales seguras y la formación vial	Ofertar cursos destinados a la formación de formadores/as en educación para la movilidad segura	D. Tráfico	Total Nº de cursos y campañas en el ámbito vial : 253 Acción formativa "Te puede pasar": 205 Acción formativa "Teatro fórum": 41 Nº de cursos y campañas en el ámbito vial:5 Programa "Road Show" 2 Nº de actuaciones en el ámbito de tráfico y seguridad vial: 6	
	Elaborar materiales que promuevan los valores de la educación para la movilidad segura en contextos educativos no formales		Nº de actuaciones en el ámbito de tráfico y seguridad vial :64 Programa "Seguru baietz/Sí, seguro": 19 Programa "Harrapatzei buruzko gogoetak/Reflexionemos sobre los atropellos": 14	
	Campañas, encuentros, congresos			
	Incrementar el nº de cursos, campañas y actuaciones en el ámbito de tráfico y seguridad vial y formación Vial (profesorado, escuelas de conductores y conductoras...)		Nº de cursos y campañas en el ámbito vial: 189	
Eje 5: Comunicación				
Línea Estratégica 5.1: Alcanzar en la Ertzaintza un alto nivel de reconocimiento social por la cercanía y eficacia				
5.1.1. Reforzar la imagen	Implementar nuevas vías de información a través de redes	D. Comunicación -	Web Ertzaintza: total 1.191.893 visitas	

corporativa	sociales e internet	D. GERRGG – D. Ertzaintza	
	Elaborar un plan de comunicación externa		Desarrollo de Plan Global de Comunicación de la Ertzaintza (PGCE) Desarrollo de Comité de Gestión de Imagen y Redacción (CGIR)
Línea Estratégica 5.2: Incorporar a la gestión de la Ertzaintza la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades			
5.2.1. Incentivar la cultura de la innovación	Establecer foros de buenas prácticas	D. Ertzaintza	Instrucción 83 (29/09/2016)
	Fomentar la aportación de ideas novedosas		En ejecución
Línea Estratégica 5.3: Compromiso y cohesión interna de las personas que forman la Ertzaintza			
5.2.2. Establecer un Plan de Comunicación Interna	Establecer la política de comunicación interna	D. Ertzaintza	En ejecución
	Revisar canales de comunicación e implementar nuevos		En ejecución
Línea Estratégica 5.4: Actualización de los sistemas y procedimientos de comunicación con la ciudadanía			
5.4.1. Potenciar el alcance público de Euskalmet	Incrementar el nº de avisos emitidos sobre meteo adversa	D. AEM	Total 1.028 avisos
	Incrementar nº de informes realizados a petición externa		Total 1.311
	Incrementar nº de descargas de la APP de Euskalmet (incremento)		Total 197.121
	Incrementar nº de intervenciones en medios de comunicación Euskalmet (situación diaria/semanal) (incremento)		Total 2.439
5.4.2. Actualizar la forma de relación con el ciudadano	Incrementar el nº seguidores/as y tuits publicados por medio Twitter 112 Euskalmet	D. AEM – D. Comunicación	Twits : 35.591 y seguidores/as :85.667
	Incrementar el nº visitas página web Euskalmet (Incremento)		Total 42.271.757 visitas
	Incrementar nº intervenciones en medios de comunicación Emergencias 112		Total 1.276 intervenciones
Línea Estratégica 5.5: Tramitación de Denuncias y Autorizaciones			
5.5.1. Desarrollar por la	Nº de sanciones tramitadas mediante nuevas aplicaciones	D. Tráfico	36 (OT), 9 (DT)

administración de tráfico un servicio más rápido, cercano y fiable en la tramitación de las denuncias o de las autorizaciones, apostando por la e-administración y por la automatización de procesos	Nº de autorizaciones en aplicaciones desarrolladas		Teniendo en cuenta llamadas, correos electrónicos o atención presencial : 22.704
	Nº de comunicaciones en la tramitación de denuncias y autorizaciones		Teniendo en cuenta llamadas, correos electrónicos o atención presencial : 22.704
Línea Estratégica 5.6: Información a la ciudadanía			
5.6.1. Informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutiva sobre en tráfico de la red viaria vasca	Incrementar nº visitas, llamadas, retuits ,descargas de aplicaciones realizadas por la ciudadanía en relación el tráfico	D. Tráfico	41.130 llamadas (año 2016 completo) 13.530 seguidores Twitter (año 2016 completo) Descargas app Tráfico (semestre): 632 Descargas app Tráfico (acumulado) 9923
	Incrementar el nº de peticiones de información del conductor mediante Smartphone		Peticiones Atendidas: Incremento 73.489
	Incrementar el nº de visitas al Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial		Accesos en el segundo semestre 2016 al observatorio: 9.167

